



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43809

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARIA REINA BAÑOL CALVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40532 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE28379 y radicado GO 2022-5456. Solicitud corrección de nomenclatura.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARIA REINA BAÑOL CALVO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40532 se dio respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE28379 y radicado GO 2022-5456. Solicitud corrección de nomenclatura, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-40532 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE28379 y radicado GO 2022-5456, Solicitud corrección de nomenclatura, por parte de la Sra. MARIA REINA BAÑOL CALVO se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

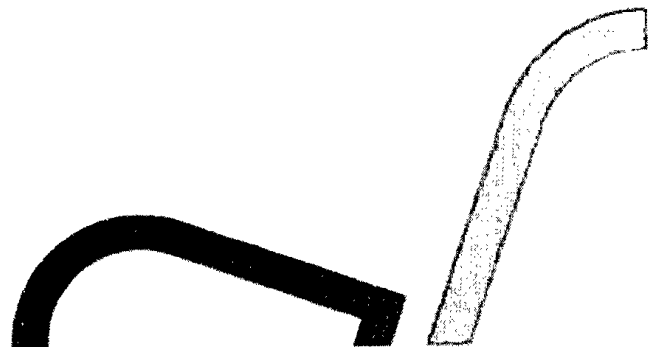
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

**SH-PGF-DF- 40532**

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 15 de noviembre de 2022

Señora

**MARIA REINA BAÑOL CALVO**

Dirección: Casa 97ª BR Buenos Aires Bajo – Comuna Tres

Celular: No aporta

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

<b>Asunto:</b>	Corrección Nomenclatura
<b>Referencia:</b>	Radicación GO Catastral Armenia 2022-5456 del 13/10/2022 Radicación Alcaldía Armenia 2022RE28379 del 13/10/2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita corrección en la nomenclatura, del bien inmueble localizado en el Barrio Buenos Aires Bajo Comuna Tres Casa 97A, identificado con ficha catastral número 630010104000002220001500000002, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, según lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149 de 19 de agosto de 2021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.



Nº 4319 -  
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.

Es así como se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 2022-3258 del 10 de noviembre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE28379 del 13/10/2022, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente:

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gómez. Reconocedor UAECED – Operador de Catastro Armenia.  
Revisó: Maria Andrea Villalba Yate. Control calidad UAECED - Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Carlos A. Martinez. Líder de conservación UAECED - Operador Catastro Armenia.

*Linam.*  
*mauricio*  
*cf*



ICONTAG N.º 0118  
R.A.M. SGI-001 V6 16/03/2020